



- As Pontes de García Rodríguez – Coruña- Galicia . 06.VII.2025



REGLAMENTO VIII EDICIÓN SAMURAI XTREME RACE

Este reglamento es el que regirá las pruebas de la SAMURAI XTREME RACE, desde el momento de la inscripción todos los participantes en la prueba aceptan y acatan este reglamento y es su obligación conocer las reglas que lo componen. En caso de duda ante la interpretación de cualquiera de las reglas de la prueba, prevalecerá siempre el criterio del Director de Carrera.

- **Artículo 1.- FECHA Y LUGAR**

La SAMURAI XTREME RACE se celebrará el domingo 7 de Julio de 2024 en las inmediaciones del Lago de As Pontes de García Rodríguez (La Coruña). Dicha prueba estará organizada por el SAMURAI SPORT'S CLUB. El recorrido será de unos 9 a 10 Km en el que habrá que sortear de 42 a 67 obstáculos, y estará completamente señalizado y cerrado al tráfico. La prueba es una de las consideradas carrera de obstáculos extrema, aunque desarrollada en su totalidad en un entorno natural consistente en un recorrido con diversos obstáculos tanto naturales como artificiales como vallas, bidones, charcos, paso sobre pirámides de madera, muros, neumáticos, pacas, alambradas, escaleras, trincheras de barro, fuego, arrastres, monkey bars, etc...

Los obstáculos deberán pasarse como indique el juez que se encuentre en él, nunca sorteándolos, en caso de esquivarlo deberá realizar la penalización que se le indique por el juez, hacerlo de otra forma supone no optar a los premios establecidos y ser descalificado de la prueba.

PENALIZACIONES:

CAMPEONATO DE ESPAÑA normativa OSO.

ELITE/ STARTER: Penalización por circuito.

Popular: Burpees y/o Penalización por circuito.

- **Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA**

Para poder participar será necesario tener cumplidos los 15 años en el momento de celebración de la prueba y haber aceptado dicho reglamento a la hora de formalizar la inscripción, los menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por sus padres.

- **Artículo 3.- SALIDAS DE LA CARRERA**

La carrera estará limitada a 8 tandas de 100/150 corredores cada una. Cada 20 o 10 minutos tomará la salida cada tanda.

HORARIO DE LAS TANDAS

TANDA 1	TANDA 2	TANDA 3	TANDA 4	TANDA 5	TANDA 6	TANDA 7	TANDA 8	TANDA 9
CAMPEONATO DE ESPAÑA	ELITE SAMURAI + STARTER	GAMMAN CROSSFIT	POPULAR 1	POPULAR 2	POPULAR 3	POPULAR 4	POPULAR 5	VIP
10:30H	10:50H	11:00H	11:10H	11:30H	11:50H	12:20H	12:40H	13:30H

En el momento de efectuar la inscripción, cada atleta elegirá la tanda en la que desea participar. En el supuesto caso de que una tanda no alcanzara un mínimo de participantes, estos se encuadrarán en la anterior o posterior, dependiendo del número de atletas inscritos. En los días previos a la prueba se publicará en la web el listado con los nombres de los integrantes de cada tanda.

A través de la megafonía se realizarán el llamamiento para la formación de las diferentes tandas. Los participantes deberán estar en la zona de salida, como muy tarde, diez minutos antes del inicio de su tanda para pasar el control de la organización y cerrar la cámara de llamada.

- **Artículo 4.- PRECIOS INDIVIDUALES**

FECHAS	PRECIOS
DEL 12 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	35 €
DEL 1 ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025	37 €
DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2025	40 €
DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025	45 €
DEL 1 DE JUNIO AL 25 DE JUNIO DE 2025	47 €

En el caso de no ser propietario de un chip, a los precios indicados deberán sumarse 3 € del alquiler del mismo a Championchipnorte.

Una vez formalizada la inscripción, en ningún caso se procederá a la devolución de la cuota abonada, con independencia del motivo que provoque la ausencia del inscrito en la carrera.

Cada inscripción es personal e intransferible. La organización se reserva el derecho de emprender las acciones legales oportunas si no se respeta este principio.

Tampoco será posible el cambio de una tanda a otra una vez formalizada la inscripción.

- **Artículo 5.- INSCRIPCIONES EN GRUPO**

La carrera podrá realizarse de forma individual o en equipo. Cada equipo deberá estar formado al menos por **5 participantes**. Un corredor no podrá inscribirse en más de un equipo. No será obligatorio que los componentes del equipo vayan juntos durante el transcurso de la prueba, pudiendo pasar separados en la llegada a meta o por los diferentes puntos de control.

La clasificación por equipos la determinará el tiempo del 5º clasificado de cada equipo. Asimismo, los integrantes de cada equipo mantendrán su marca personal para la clasificación general individual.

- **Artículo 6.- FORMACIÓN DE EQUIPOS**

Para poder formalizar la inscripción por equipos, NO será imprescindible que **TODOS** los integrantes del mismo estén inscritos en la **MISMA TANDA**. A continuación, el capitán de cada equipo enviará la invitación a los samuráis que desee que formen parte de su equipo.

- **Artículo 7.- PLAZOS Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripciones se extenderá desde el 12 de Diciembre de 2024 a las 00:00h hasta el 25 de Junio de 2025 a las 23:59h. **Fuera del plazo definido NO se tramitaran inscripciones.**

Las inscripciones se realizarán en el apartado de inscripciones de la web www.championchipnorte.com

Para facilitar el proceso de inscripciones compartiremos un enlace a la citada página en las diferentes redes sociales y página web utilizados por la organización de la carrera.

- Artículo 8.- IDENTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DORSALES

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, será imprescindible presentar el DNI o cualquier otro documento oficial identificativo. El dorsal y la pulsera acreditativa deberán acompañar al samurái durante toda la carrera.

Será IMPRECINDIBLE presentar la PULSERA IDENTIFICATIVA para disfrutar de todos los servicios Post-carrera (bolsa del corredor, avituallamiento, etc.), así como cualquier actividad que se haga durante la carrera.

RECOGIDA DE DORSALES

SABADO 5 de Julio: de 19:00 a 20:00 horas en el stand de la organización en el Lago de As Pontes.

Día de la carrera Domingo 6 de Julio desde las 9 hasta las 11:00h

También se entregarán dorsales días antes de la carrera en distintas localidades, en las instalaciones de alguno de nuestros patrocinadores o colaboradores, de lo cual, en su momento, informaremos por mail y RRSS a todos los inscriptos.

- Artículo 9.- SEGUROS

Cada atleta participa bajo su entera responsabilidad y asumiendo que posee una condición física adecuada para poder afrontar la misma.

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil y un seguro individual. De este modo, todos los participantes, federados o no, estarán cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

- Artículo 10.- RESPONSABLES DE ORGANIZACION Y DESCALIFICACIÓN

Será DESCALIFICADO quien no complete el circuito de la carrera de forma correcta. Se podrán superar algunos obstáculos con la ayuda de otros integrantes del equipo **(a excepción de las Tandas CAMPEONATO DE ESPAÑA (normativa OSO), ELITE y STARTER (Circuito de penalización))**. Nuestros jueces y responsables de carrera, te dirán cuándo es posible y cuándo no, y cómo se puede ayudar.

Habrà jueces y/o responsables de carrera en cada obstáculo para comprobar que cumples las normas, pero de ti depende el superarlos de la forma adecuada.

Cualquier juez o responsable de carrera, tendrá la facultad de descalificar o retirar a un participante si considera que está en peligro su seguridad, la de cualquier otro o la de la propia prueba.

- **Artículo 11.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

Los motivos para la descalificación de los participantes del evento serán los siguientes:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. No realizar íntegramente el recorrido marcado por la organización.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las elementales normas del respeto y del Fair Play.
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto a la línea de llegada.
5. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea considerado objetivamente como motivo de descalificación.
6. No estar inscrito correctamente o participar bajo otra identidad

- **Artículo 12.- SEGURIDAD Y RECORRIDO**

El recorrido estará marcado y señalizado por la organización del evento con cintas, letreros indicativos, etc. En caso de lesión, comunicarlo al responsable de la prueba más cercano, (en cada obstáculo habrá voluntarios/jueces de la organización), para que solicite asistencia cuanto antes. Si durante la competición te encuentras con algún lesionado no intentes moverlo y busca al voluntario o responsable más cercano para que pueda ser asistido.



- As Pontes de García Rodríguez – Coruña- Galicia . 06.VII.2025

- **Artículo 13.- PREMIOS**

Se entregaran los siguientes premios:

CAMPEONATO DE ESPAÑA :

Elite Masculino Elite Femenino

3 primeros 3 primeras

Promesas Senior Master

1 clasificado de cada categoría

1 clasificada de cada categoría

TANDA ÉLITE SAMURAI

3 primer@s clasificad@s masculinos y femeninos

Starter Masculino Starter Femenino

3 primeros 3 primeras

TANDAS POPULARES:

3 primer@s clasificad@s masculinos y femeninos

EQUIPOS Tandas POPULARES

3 primeros Clasificados

PRIMERA Y PRIMER PONTES.

PREMIO AL MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL O POR EQUIPOS.

PREMIO al Equipo más numeroso

Total 37 premios.

Asimismo, todos los "finishers" de la prueba recibirán bolsa del corredor, medalla y camiseta conmemorativa del evento.

- **Artículo 14.- SERVICIOS Y AVITUALLAMIENTO**

- Servicio de guardarropa.
- Duchas y baños.
- Avituallamientos líquidos durante la carrera.
- Avituallamiento líquido y sólido en la zona de meta.
- Zonas de animación y disyoqueis durante el recorrido.

- **Artículo 15.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización se reserva el derecho de variar el punto de salida o de llegada, retrasar la hora de la carrera, así como suspenderla por causas ajenas a los organizadores, comunicándolo en la web y redes sociales oficiales del evento.

- **Artículo 16.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE**

1. La inscripción implica la autorización para el libre uso del Nombre, apellidos y foto de los participantes en los medios de comunicación en informaciones relacionadas con la prueba.
2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.
3. Los atletas consienten tácitamente en el momento de su inscripción que las imágenes que se obtengan en la carrera podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas colaboradoras para fines de difusión y publicidad del evento y/o productos asociados al mismo, con la inscripción a la carrera pasarán a ser socios del Samurai Sport´s Club durante el año en curso.

- **Artículo 17.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.**

Es responsabilidad exclusiva del participante ser apto para la competición, es decir, gozar de un nivel de salud y preparación física, técnica y mental necesaria para afrontar una prueba de este tipo. La Organización estará exenta de cualquier responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que pueda ocasionarse cualquier participante. Todo atleta que participe en la prueba acepta las normas



- As Pontes de García Rodríguez – Coruña- Galicia . 06.VII.2025



señaladas anteriormente en el momento de formalizar la inscripción, prevaleciendo el criterio de la Organización en caso de duda.

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos naturales o artificiales.

Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilómetros y superando obstáculos.

Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la SAMURAI XTREME RACE 2025, sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas y **se compromete a devolver el chip al organizador**, una vez finalizada la carrera y de no ser así, **autorizo al organizador a cargarme el importe del coste de dicho chip.**

SAMURAI
XTREME RACE

NORMATIVA COMÚN 2025

Este reglamento común tiene como objetivo simplificar y unificar criterios con el fin de garantizar la seguridad de los participantes, además de proporcionar una herramienta al organizador, que le ayudara a la hora de confeccionar el reglamento de su prueba.

Esta normativa no es de obligada aplicación, la idea es que cuantas más carreras la utilicen, mejor será tanto para los participantes como para los organizadores, pero no hay ningún problema si algunas carreras no la quieren utilizar.

La Normativa es la siguiente:

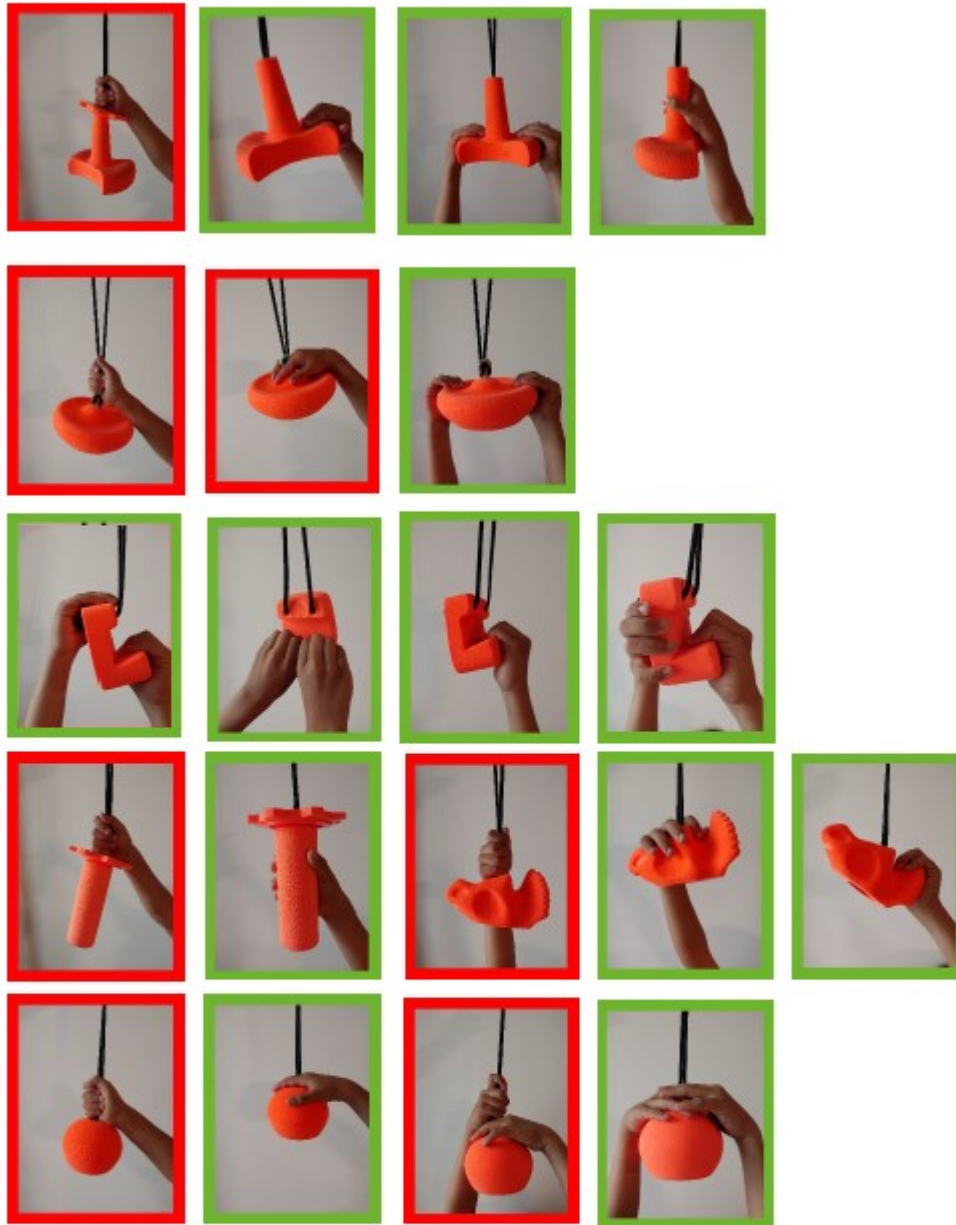
- En los obstáculos de suspensión sera obligatorio suspenderse de primer y último elemento antes de tocar la campana, se podrán saltar elementos, pero nunca estos dos.
- Para los rocódromos será el organizador quién decida, pues es muy difícil unificar criterios en este obstáculo, por la gran diferencia que nos encontramos en la fabricación de cada uno.
- En los obstáculos que se utilizan palos y no haya campana, siempre se deberá introducir el palo en el primer agujero y acabar en el último, si hubiese un final indicado, se hará en ese.
- En los obstáculos que encontremos dos palos para progresar se deberán utilizar los dos obligatoriamente.
- No se permitirán ayudas externas, salvo agua para hidratarse, y sólo antes de iniciar un obstáculo.
- Se deberá acabar la carrera con el equipamiento que se inicie la competición, no pudiendo tampoco coger nada de material externo, ejemplo; guantes, magnesio, geles, gafas,...
- Se permite el uso de magnesio y guantes.

En cuanto a los agarres y más concretamente con los de TopHolds encontraremos un criterio muy definido:

No se agarrarán las cuerdas o cadenas que sujetan estos elementos, salvo construcciones diseñadas para ello, como pueden ser columpios, balancines,...

Dentro de los TopHolds encontramos algunas piezas que suelen crear confusión tanto a corredores como organizadores, tras conversación con el fabricante nos ha indicado cual era su idea en el momento de fabricación de estas piezas, por lo que se ha optado por simplemente hacer caso de estas indicaciones. Se adjuntan ejemplos de estas piezas y alguna más.

**“Individualmente somos GRANDES....
pero juntos EXCELENTES”**



“Individualmente somos GRANDES....
pero juntos EXCELENTES”

- **Artículo 18.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.**

Mediante la inscripción en la SAMURAI XTREME RACE, **me comprometo a cumplir la normativa que regula la prueba así como las indicaciones de los directores de carrera. Acepto este reglamento.**

Por la presente:

1. **Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición** y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Carezco de enfermedad alguna o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Por ello, asisto por iniciativa propia a esta competición asumiendo los posibles riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
2. **Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante todo el evento**, eximiendo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta.
3. **Asumo y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la carrera**, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los integrantes de la Organización por el bien de la seguridad individual o colectiva.
4. **Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen asistencia sanitaria necesaria, aunque no haya sido solicitada.** En caso de que los Servicios Médicos me indiquen que abandone la prueba por existir riesgo para mi salud **me comprometo a acatar la recomendación de los expertos sanitarios.**
5. **Protección de Datos de Carácter Personal.** Samurai Sport's Club es el Responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa que estos datos serán tratados por un interés legítimo del Responsable, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:
Fin del tratamiento: grabación de imágenes y vídeos de la carrera para publicarlos en los medios de comunicación y redes sociales, tanto propias como de terceros, con fines de difusión y publicidad del evento y/o productos asociados al mismo. Obtención de datos de participantes en el evento para su gestión y desarrollo. Criterios de conservación de los datos: se conservarán indefinidamente para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.
Comunicación de los datos: Las imágenes y datos recabados se transmitirán a los medios de comunicación y redes sociales que el Responsable considere oportunos para la finalidad descrita (incluyendo nombre y apellidos de participantes). Derechos que asisten al Interesado: - Derecho de



- As Pontes de García Rodríguez – Coruña- Galicia . 06.VII.2025

acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: Podrá solicitar nuestro formulario, debiendo enviarlo firmado (de forma presencial, por correo postal o electrónico) y acompañado de una copia de su Documento Nacional de Identidad a Samurai Sport's Club. Praza do Hospital, 7 - 15320 As Pontes (A Coruña). Email: info@samuraixtremerrace.es

La Organización se reserva el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor.



SAMURAI
SPORT'S CLUB

Samurai Sport's Club

SAMURAI
XTREME RACE